

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año VI

10 de febrero de 1987

— Número 18

Página 185

I LEGISLATURA

SUMARIO

1. PROYECTOS DE LEY.

MEDIDAS DE DISCIPLINA URBANISTICA. 0-32

Ampliación del plazo de presentación de enmiendas.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular y de conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara, ha acordado ampliar hasta las 14 horas del día 24 de febrero de

1987 el plazo de presentación de enmiendas al proyecto de ley de medidas de disciplina urbanística, publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea número 9, correspondiente al día 2 de febrero de 1987.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Asamblea.

Palacio de la Diputación, Santander, 9 de febrero de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdc.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.